SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION
CIRCULAR EXTERNA021

2.0.0.1.

Bogotá D.C, mayo 16 de 2025

PARA: **COORDINADORES Y DELEGADOS SIIF NACIÓN.**

ASUNTO: **SIIF Nación actualización en la Política de Seguridad de Contraseñas.**

La Administración del SIIF Nación informa que, a partir del 3 de junio del presente año, la longitud mínima requerida para las contraseñas será de 12 caracteres, en lugar de los 8 actuales.

Esta modificación tiene como objetivo principal aumentar significativamente la robustez de sus contraseñas y, por tanto, la seguridad de su cuenta de usuario. Contraseñas más largas son considerablemente más difíciles de descifrar mediante ataques de fuerza bruta o técnicas de adivinación, lo que reduce el riesgo de acceso no autorizado a su información.

Su contraseña actual seguirá siendo válida hasta que el sistema solicite su cambio por su vencimiento o usted decida modificarla después del 3 de junio. En ese momento, la nueva política de longitud mínima de 12 caracteres será aplicada.

Al crear nuevas contraseñas, asegúrese de que tengan al menos 12 caracteres. Le recordamos la importancia de utilizar combinaciones de letras (mayúsculas y minúsculas), números y símbolos para una mayor seguridad. Así mismo, conocer y aplicar las recomendaciones de seguridad y la Guía de entrada al sistema publicadas en la página web del Ministerio de Hacienda SIIF Nación ciclo de negocio Administración de seguridad.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Las siguientes políticas sobre contraseñas se mantienen vigentes:

- No reutilizar las últimas 5 contraseñas.
- Cambiarla cada 30 días calendario.

Agradecemos su compromiso con la seguridad de la información y su colaboración en la adopción de esta medida.

Cordial saludo,

LIZARAZO NIETO MYRIAM ARLEDI
Firmado digitalmente por LIZARAZO NIETO MYRIAM ARLEDI

Myriam Arledi Lizarazo Nieto
Asesora del SIIF Nación
Viceministerio General

APROBÓ: Myriam Lizarazo.
ELABORÓ: Alexis Lopez.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071